Guía docente de la asignatura

Violencia Doméstica y de Género (24511AB)

Fecha de aprobación:
Departamento de Derecho Civil: 27/06/2025
Departamento de Derecho Penal: 26/06/2025
Departamento de Filosofía del Derecho: 09/06/2025
Departamento de Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado: 17/06/2025

Grado	Grado en Criminología	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Prevención y Tratamiento del Delito y del Delincuente	**Materia**	Violencia Doméstica y de Género

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se puede cursar a partir del primer semestre de Tercer Curso.
No existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura, no obstante, se recomienda haber cursado y, preferiblemente, superado, las asignaturas "Derecho Penal I", "Derecho Penal II", "Instituciones del sistema de control penal" y Derecho procesal penal".

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Análisis de la violencia doméstica y de género como discriminación.
- Tratamiento jurídico penal de la violencia doméstica y de género.
- Medidas procesales para prevenir la violencia doméstica y de género.
- Efectos civiles de la violencia doméstica y de género

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer, desde una perspectiva actual, las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG02 - Dominar las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG03 - Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz).
- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG06 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 59BA1AE21EA7730008EB1F4AAA575B63 Pág. 1 de 5

- CG07 - Diseñar, ejecutar y evaluar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG09 - Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG10 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera en el ámbito de la Criminología.
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG12 - Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las teorías criminológicas y aplicarlas para explicar y prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE06 - Capacidad para acceder y seleccionar datos y elaborar informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional¿) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos. (Libro blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE07 - Elaborar informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE08 - Conocer y aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE10 - Saber expresar, en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE11 - Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, Libro Blanco y Acuerdo Andaluz).
- CE12 - Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y Libro Blanco).
- CE13 - Diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y Libro Blanco).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 59BA1AE21EA7730008EB1F4AAA575B63
05/05/2026 - 09:13
Pág. 2 de 5

- CE14 - Explicar, desde una perspectiva analítica la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Figuran en las guías didácticas de los Departamentos

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. El derecho antidiscriminatorio y las violencias de género.
    - Aclaraciones conceptuales, metodología y esfuerzos legislativos.
2. Tratamiento jurídico penal de la violencia doméstica y de género.
3. Tutela jurisdiccional frente a la violencia doméstica y de género.
4. Efectos civiles de la violencia doméstica y de género.

*** NOTA: El orden de los bloques están puestos tal y como aparecen en la memoria de verificación del título, su temporalidad en la impartición puede variar en atención a motivos metodológicos o a circunstancias docentes.**

PRÁCTICO

El contenido práctico de cada uno de los bloques se incluye en las Guías didácticas elaboradas por cada profesor. Consúltense las Web de los Departamentos.
Los estudiantes que cursen la asignatura podrán participar en los distintos seminarios organizados por la distintas Cátedras de la Universidad y otros profesionales del derecho, en horario lectivo de su asignatura para enriquecimiento de la enseñanza.
Se va a facilitar información sobre señalamientos de juicios en la página web del departamento para todos los estudiantes que puedan estar interesados.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Manuales actualizados de Derecho Penal. Parte Especial, Derecho Procesal Penal, Derecho Procesal Civil y Derecho de Familia.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CASTILLEJO MANZANARES, R. (Dir): Violencia de género y justicia, USC, Santiago de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 59BA1AE21EA7730008EB1F4AAA575B63 Pág. 3 de 5

Compostela, 2013.
- DE HOYOS SANCHO, M. (Dir.): Tutela jurisdiccional frente a la violencia de género: aspectos procesales, civiles, penales y laborales, Lex Nova, Valladolid, 2009.
- GILARTE MARTÍN-CALERO, C. (Coord.): Aspectos civiles y penales de las crisis matrimoniales, Lex Nova, Valladolid, 2009.
- GIL RUIZ, J.M., Los diferentes rostros de la violencia de género, Dykinson, Madrid, 2007.
- GIL RUIZ, J.M, Las nuevas técnicas legislativas en España, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- GÓMEZ COLOMER, J. L., Violencia de género y proceso, Tirant lo Blanch, Valencia, 2007.
- JIMÉNEZ DÍAZ, M. J. (Coord.): La Ley Integral: un estudio multidisciplinar, Dykinson, Madrid, 2009.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J. A.: El procedimiento contencioso de separación y divorcio en la violencia de género. Noticias jurídicas.com. 2011.
- MORILLAS CUEVA, L. (Coord.): Estudios penales sobre violencia doméstica, Dykinson, Madrid, 2002.
- MORILLAS CUEVA, L. (Dir.): Estudios sobre el Código Penal reformado (Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015), Madrid, Dykinson, 2015.
- RUBIO, A., & GIL RUIZ, J.M., Dignidad e Igualdad en derechos. El acoso en el trabajo, Dykinson, Madrid, 2014.
- Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez, nº 48, Violencia Institucional de Género, Granada, 2014.

ENLACES RECOMENDADOS

Consúltense los enlaces en la página Web de los Departamentos.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Metodología expositivo-participativa de los contenidos
- MD02 - Presentaciones en PowerPoint
- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD05 - Utilización de plataformas virtuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación de cada uno de los bloques tendrá dos componentes:
- A) El resultado de la evaluación de los conocimientos teóricos supondrá el 70% de la nota final del bloque.
- B) El resultado de la evaluación de las prácticas y demás actividades realizadas durante el curso supondrá el 30% de la nota final del bloque.

La calificación final de la asignatura será la media obtenida en cada uno de los bloques en que se divide ésta, siempre que en cada uno de ellos el estudiante haya obtenido el equivalente a un 5 en una escala de 0 a 10.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:13
Código seguro de verificación (CSV): 59BA1AE21EA7730008EB1F4AAA575B63 Pág. 4 de 5

Tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria la asignatura se aprueba o suspende en su totalidad, independientemente de los bloques que de forma separada hubieran podido superarse. Cuando la suma de la puntuación obtenida en cada bloque sea igual a 5, pero no se haya superado uno o más bloques de forma independiente, la calificación que figurará en el acta será de 4 y deberá presentarse a la convocatoria ordinaria de la asignatura, manteniéndosele en este caso la puntuación correspondiente a la evaluación de las prácticas y demás actividades realizadas.
No obstante, si sólo fuera uno (1) el bloque no superado, en la convocatoria ordinaria solo tendrá que someter a evaluación el contenido del bloque no superado. Y, de no superarlo, en la convocatoria extraordinaria deberá someter a evaluación el contenido íntegro de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En todo caso y con independencia del régimen de evaluación seguido durante el curso el objeto de evaluación será la totalidad del programa, incluyéndose, en su caso, preguntas referentes a las actividades complementarias realizadas durante el curso.
Para superar la asignatura ha de obtenerse una puntuación mínima de 5 en una escala de 0 a 10 en cada uno de los bloques en que se divide la asignatura; de no ser así no se procederá a la compensación de puntuaciones.
En todas las convocatorias la asignatura se aprueba o suspende en su totalidad, con independencia de los bloques que hubieran podido superarse de forma independiente. Si la media es igual o superior a 5, pero alguno de los bloques no se ha superado, en el acta se consignará la calificación de 4, suspenso.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para superar la asignatura ha de obtenerse una puntuación mínima de 5 en una escala de 0 a 10 en cada uno de los bloques en que se divide la asignatura; de no ser así no se procederá a la compensación de puntuaciones.
En todas las convocatorias la asignatura se aprueba o suspende en su totalidad, con independencia de los bloques que hubieran podido superarse de forma independiente. Si la media es igual o superior a 5, pero alguno de los bloques no se ha superado, en el acta se consignará la calificación de 4, suspenso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta asignatura se imparte por cuatro Departamentos -Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Eclesiástico y Filosofía del Derecho-, por lo que se hace necesario consultar la Web de cada uno de ellos y las Guías Didácticas de los profesores para conocer los detalles de la evaluación de cada uno de los bloques.
En esta Guía docente se han incluido únicamente los aspectos acordados por los cuatro Departamentos para el presente curso académico.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 59BA1AE21EA7730008EB1F4AAA575B63
05/05/2026 - 09:13
Pág. 5 de 5